

Aguaray (S), 10 MAY 2023
RESOLUCION N° 0952 - 023

VISTO:

El Expte. Adjunto 2428/23, presentado por la Sra. GUITIAN, FABIANA NOEMI, DNI N° 42132563, con domicilio B° 19 de diciembre, de ésta Localidad, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO desde 09-05-23 hasta: 09-08-23 para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual de rubro: "SERVICIO DE REPARACION DE CELULARES", el que estará ubicado en B° 19 de diciembre de esta localidad. Solicitando un plazo como prueba de 90 días, y;

CONSIDERANDO:

- Que el Ejecutivo Mpal. contempla éste tipo de situaciones.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta al Ejecutivo Mpal. a otorgar ésta clase de facilidades.

POR ELLO:

El Intendente Municipal de Aguaray, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Carta Orgánica Municipal – Ley 7.936

RESUELVE

ART.1°.-Conceder al Sra. GUITIAN, FABIANA NOEMI, DNI N° 42132563, con domicilio En B° 19 de diciembre de ésta Localidad, un "PERMISO PROVISORIO" desde 09-05-23 hasta: 09-08-23, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "SERVICIO DE REPARACION DE CELULARES", en el que estará ubicado en B° 19 de diciembre, de esta Localidad.

ART.2°.-Otorgar la presente autorización por el lapso de 90 días a partir de la fecha, operando su vencimiento el día: 09-08-23.


ART.3°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART.4°.-Eximir de los sellados e impuestos correspondientes por el tiempo mencionado y comunicar a la interesada que vencido el plazo otorgado, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.

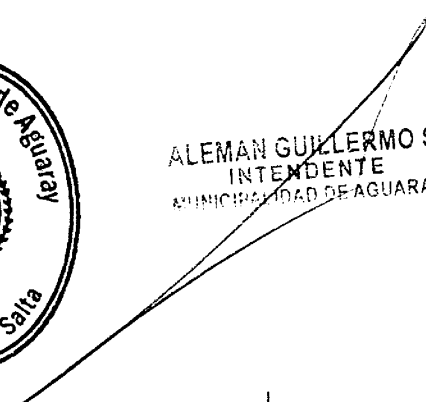
ART.5°.-Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART.6°.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

frf.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY